

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 040

FECHA DEL ESTADO: 26 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN	CONTENIDO
2008-00064	EJECUTIVO CIVIL	RF ENCORE SAS Y OTRO	JAIME HENAO RIOS	25/04/2024	PONE EN CONOCIMIENTO	VER
2020-00147	ORDINARIO LABORAL	DORA ELENA VASCO SALINAS Y OTROS	MARIO ATEHORTUA ECHEVERRY	25/04/2024	MODIFICA FECHA DE AUDIENCIA	VER
2024-00035	ORDINARIO LABORAL	LAURA DANIELA CORREAL OCAMPO		25/04/2024	DEVUELVE DEMANDA	RESERVADO
2024-00038	ORDINARIO LABORAL	SILVIO JULIAN VILLEGAS AGUDELO		25/04/2024	DEVUELVE DEMANDA	RESERVADO

1975-01683	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	MARIA DE JESUS RIVERA DE J	RAFAEL GUALTEROS	25/04/2024	REQUERIR SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO DE LA SOLICITUD	VER
2023-10002	AMPARO DE POBREZA	MARIA ESTHER DIAZ LANZA		25/04/2024	AUTO NO DA TRAMITE	VER
DESCONOCIDO	SUCESIÓN	JOSE MARÍA LOPEZ HINCAPIE		25/04/2024	DISPONE OFICIAR Y REQUERIR	VER
1994-06659	HIPOTECARIO	BANCO CAFETERO	JOAQUIN BOTERO SANIN	25/04/2024	DISPONE REQUERIMIENTO	VER
1984-04742	DIVISORIO	JOSE ELDER GIRALDO NARANJO	ALFONSO MEJIA VELASQUEZ Y OTROS	25/04/2024	REQUIERE A SOLICITANTE	VER

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue las providencias notificadas por estado directamente desde la planilla del estado, en caso de que tenga la nota de reservado, para poder visualizar debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130- EN ESTE MOMENTO ESTA LINEA TELEFÓNICA, NO SE ENCUENTRA EN SERVICIO, PERO PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA BARANDA VIRTUAL O POR CORREO ELECTRÓNICO
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :
	https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d
	O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (canal de uso excepcional)	Carrera 23 N° 39-22 2º piso, Palacio de Justicia “Rafael Uribe Uribe” Calarcá Quindío.